



BASES DEL CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LAS FIESTAS PATRONALES 2026.

1. OBJETIVO Y FINALIDAD DEL CONCURSO.

El Ayuntamiento de Covarrubias convoca un concurso de carteles para la selección del cartel anunciador de las Fiestas Patronales de San Cosme y San Damián, que se celebrarán del 25 al 28 de septiembre de 2026.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas físicas, naturales o residentes en España que lo deseen, con obras originales, inéditas y no premiadas en otros concursos. En el caso de ser menores de edad, para concurrir deberán contar con la autorización de quien ostente su representación.

Podrá presentarse un solo cartel por participante. En caso se presenten más, sólo se considerará el primero en presentarse.

La solicitud de participación y las bases se podrán obtener en la web municipal www.covarrubias.es, en la Oficina de Turismo o en el Ayuntamiento de Covarrubias.

3. TEMA. CARACTERÍSTICAS. SOPORTE

El tema son las Fiestas Patronales 2026 de la localidad de Covarrubias, la Villa y sus gentes.

En el cartel deberá ser presentado en formato A3 y ser dibujado mano o diseñado por ordenador.

En el cartel deberá aparecer en un lugar visible las fechas de celebración de las fiestas (25 al 28 de septiembre de 2026).

El cartel se entregará en un sobre cerrado con nombre, apellidos, edad y teléfono de contacto.

4. PREMIO Y RÉGIMEN FISCAL

El cartel ganador recibirá un obsequio por valor de 30,00 euros.

La condición de beneficiario requerirá acreditar el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

La financiación de los premios se realizará con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente del presupuesto municipal vigente.





Para recibir el premio será necesario no encontrarse en incursas en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria establecidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.

5. PLAZO Y MODO DE PRESENTACIÓN

El plazo para la entrega de las propuestas de carteles estará abierto **a partir del día siguiente a la publicación de las bases en el BOP de Burgos y finalizará a las 23:59 horas del día 3 de agosto de 2026**. No se admitirá a concurso ninguna obra recibida con posterioridad a ese plazo.

La solicitud de participación y cualquier otro dato personal que se acompañe, sólo se utilizará para identificar la propuesta premiada.

Las propuestas se entregarán adjuntando 1) Solicitud de participación, 2) propuesta de cartel en sobre cerrado, y 3) DNI, PRESENCIALMENTE: En la Oficina de Turismo del Ayuntamiento de Covarrubias (Calle Monseñor Vargas s/n) o en el Ayuntamiento de Covarrubias (Plaza Doña Urraca nº 1).

6. JURADO

Finalizado el plazo de presentación de carteles, se constituirá un jurado formado por personas independientes de los participantes del concurso. Dicho jurado estará compuesto por los Concejales del Ayuntamiento de Covarrubias y por representantes del ámbito social y cultural de la localidad, en un número mínimo de cinco y máximo de diez.

El jurado adoptará sus decisiones sobre las propuestas de carteles que les sean presentadas de forma anónima, con total autonomía e independencia y valorando especialmente la creatividad, el impacto visual y su relación con Covarrubias, sus Fiestas Patronales, la Villa y sus gentes. De su decisión quedará constancia en el acta que se levantará el efecto.

Cada miembro del jurado puntuará de 1 a 3 puntos (máxima puntuación) los carteles presentados. Si hay más de un cartel que alcance la máxima puntuación, se realizará una nueva votación entre ellos.

El jurado podrá dejar desierto el premio si ninguna propuesta alcanza la calidad exigida o no admitir a concurso aquellos carteles que atenten contra los derechos a la intimidad, honor, a la imagen de terceros o que contengan connotaciones racistas, sexistas o discriminatorias.

El jurado no tendrá acceso a los datos personales de ningún participante.

El fallo del jurado será inapelable y se dará a conocer durante el mes de agosto de 2026.

El premio se hará público en la web del Ayuntamiento de Covarrubias (www.covarrubias.es) y en los medios de comunicación, indicando el nombre y apellidos de la persona ganadora.





7. CARTEL GANADOR

El cartel seleccionado pasa a ser propiedad del Ayuntamiento de Covarrubias y la persona ganadora del concurso, al aceptar el premio, cede a éste el derecho de reproducirlo, difundirlo y/o exponerlo. De igual manera se podrá introducir alguna modificación si existiera dificultad técnica para su impresión.

8. PUBLICIDAD

Las presentes bases se publicarán en la sede electrónica municipal, tablón de anuncios, página web municipal, Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y Base Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales que los participantes del presente concurso faciliten para su participación en el mismo, en ningún caso serán cedidos a terceros y en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, serán tratados con la finalidad de llevar a cabo la tramitación general del concurso, por lo que se conservarán mientras sean necesarios para tal fin.

10. NORMAS FINALES

La participación en este certamen implica la total aceptación de las presentes bases.

En caso de duda sobre el contenido de las bases, el jurado se reserva el derecho de interpretación.

ANEXO I: SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

DATOS DE LA PERSONA PARTICIPANTE

Plz. D^a Urraca, nº1 - 09346 Covarrubias (Burgos) - Tef. 947406487
E-mail: administracioncovarrubias@diputaciondeburgos.net





Excmo. Ayuntamiento
de Covarrubias

Nombre y apellidos		DNI	
Domicilio	Localidad	C.P.	Provincia
Número de teléfono	Correo electrónico		
Tema			
Técnica usada (a mano o a ordenador)			

SOLICITA

Participar en el concurso que se celebrará para la elección del cartel anunciador de las Fiestas Patronales de San Cosme y San Damián del año 2026 en Covarrubias.

Declarando:

- Que conoce y acepta lo dispuesto en las bases en relación al desarrollo del certamen, sistema de puntuación, dotación de premios, publicación y divulgación de obras y datos personales.
- Que autoriza la consulta al Ayuntamiento de Covarrubias a la comprobación de estar al corriente con sus obligaciones tributarias.

Se adjunta:

- Cartel participante en formato A3.
- Sobre cerrado que incluye fotografía del DNI de la persona participante.

En Covarrubias, a ____ de ____ de 2026

Firma de la persona solicitante

ANEXO II: AUTORIZACION DE MENORES

Expediente: 116/2026

Asunto: Autorización de representación

Plz. D^a Urraca, n^o1 - 09346 Covarrubias (Burgos) - Tef. 947406487
E-mail: administracioncovarrubias@diputaciondeburgos.net





Excmo. Ayuntamiento
de Covarrubias

Objeto: Concurso del cartel anunciador de las Fiestas Patronales 2026

Nombre del/la Menor o representad@:

D.N.I.: _____

AUTORIZO:

Por el presente documento autorizo a la/al menor a concursar en el "Concurso del cartel anunciador de las Fiestas Patronales de Covarrubias 2026", promovido por el Ayuntamiento de Covarrubias.

D./D^a[Representante]: _____, con domicilio en _____
y con D.N.I. n^o: _____ como [madre, padre, tutor] _____ de _____
años de edad con domicilio en _____.

Y para que quede constancia y surta los efectos oportunos, firmo esta autorización.

Firma del representante

Covarrubias, a.....de.....de 2026

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE COVARRUBIAS Consentimiento y Deber de Informar a los Interesados sobre Protección de Datos

☐ He sido informado de que esta Entidad va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña para la realización de actuaciones administrativas.

Información básica sobre protección de datos

Responsable: Ayuntamiento de Covarrubias

Finalidad: Tramitar procedimientos y actuaciones administrativas

Legitimación: Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad.

Destinatarios: Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países.

Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.

Información

adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección: <https://covarrubias.sedelectronica.es/info.0>

